INFORME DE GESTIÓN

Consejo Consultivo de Ambiente - CCA

NOMBRE DE LA MESA DE TRABAJO: Consejo Consultivo de Ambiente y sus Mesa que lo conforman – CCA tercer trimestre 2021.

NÚMERO Y **FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Numero del 10 de abril de 2019.

NORMAS:

Acuerdo 01 de 10 de abril de 2019

Decreto 365 de 2019

Decreto 081 de 2014

Resolución 01538 de 2017

Decreto 365 de 2019

ASISTENTES:

A continuación se relacionan los asistentes a las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente CCA, en lo que va corrido del año 2021.

Rol: P: Presidente. S: secretaría Técnica. I: Integrante. IP: Invitado Permanente. O: Otros/ Organizaciones Sociales. SRF: Subcuenca Rio Fucha SRS: Subcuenca Rio Salitre SRT: Subcuenca Rio Tunjuelo SRTG: Subcuenca Rio Torca-Guaymaral.

| | Entidad u | | | Sesiones en las que participaron | | | | | |
|---|-----------|---|-----|----------------------------------|-------|-------|-------|-------|----------------------|
| Sector | Organismo | Cargo | Rol | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Total (En número) |
| 1.Gestión Pública | | | | | | | | | |
| 2. Gobierno | SDG | Director para la Gestión Policiva | I | 19/07/202 1 | | | | | 1 |
| 3. Hacienda | | | | | | / | | | |
| 4. Planeación | SDP | Directora de ambiente y ruralidad | I | 19/07/202 1 | | | | | 1 |
| 5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo | | | | | | | | | |
| 6. Educación | SDE | Directora de educación preescolar y básica | I | 19/07/202 1 | | | | | 1 |
| 7. Salud | SDS | Subdirectora de determinantes en salud | I | 19/07/202 1 | • | | | | 1 |
| 8. Integración Social | | | | | - | | | | |
| 9. Cultura, Recreación y Deporte | | | | | | | | | |
| 10. Ambiente | JBB | Profesional Universitario | I | 19/07/202 1 | | | | | 1 |
| Movilidad | | | | | | | | | |

Anexo 3: Toma de decisiones

| 12. Hábitat | Habitat | Subdirector de operaciones | I | 19/07/202 1 | | 411.004.111.004 | 1 |
|---|---------|----------------------------|---|----------------|---|-----------------|---|
| 13. Mujeres | | | | | | | |
| 14. Seguridad, Convivencia y Justicia | | | | | | | |
| 15. Gestión Jurídica | | | | | 0 | | |

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS SESIONES ORDINARIAS 1/1

PROGRAMADAS:

SESIONES

EXTRAORDINARIAS

SESIONES

REALIZADAS / **EXTRAORDINARIAS**

PROGRAMADAS:

| FUNCIONES GENERALES | | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | | | |
|---|----------------|--|----------------|-------|--|----------------------|--|
| | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Se abordó Sí / No | |
| Asesorar al Sector Ambiente en las consultas específicas que en materia ambiental le sean planteadas. | 19/07/2 021 | 04/08/2 021 | | | | Si | |
| Proponer y recomendar al Sector Ambiente, estrategias para fortalecer la gestión y control ambiental en el Distrito Capital de conformidad con el análisis de las iniciativas provenientes de las mesas de trabajo. | 19/07/2 021 | 27/08/2 021 | 03/09/2 021 | - | | Si | |
| Crear y validar las mesas de trabajo que se requieran, de acuerdo con temáticas ambientales o a ecosistemas del Distrito Capital. | 04/08/2 021 | 09/09/2 021 | | | | Si | |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS | | | | | | | |
| Canalizar, a través de las mesas de trabajo las iniciativas ambientales provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y otras instancias, para su discusión en el marco del ámbito y las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente. | | | | | THE DESIGNATION AND STRUCTURE TO SERVICE THE SERVICE T | No | |
| Darse su propio reglamento. | 08/08/2 021 | | | | | Si | |

ANÁLISIS DEL **INSTANCIA:**

El Consejo Consultivo de Ambiente -CCA, se ha enmarcado dentro de la FUNCIONAMIENTO DE LA estructura normativa del Decreto 081 de 2014 "Por medio del cual se crea y conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones", con el objeto principal que en el marco del Sistema de Coordinación Distrital, sea la instancia consultiva para estudiar, discutir, apoyar y hacer recomendaciones para la toma de decisiones en el marco de las políticas y estrategias ambientales del Distrito Capital.

Mediante el Decreto 365 del 20 de junio del 2019, "Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente", en articulo 10 modifica el artículo 2 del Decreto 081 de 2014, en cuanto a su conformación, quedando de la siguiente manera: (...):1) El Secretario Distrital de Ambiente o su delegado, quien lo presidirá. 2) El Secretario Distrital de Gobierno o su delegado. 3) El Secretario Distrital de Planeación o su delegado. 4) El Secretario de Educación del Distrito o su delegado. 5) El Secretario Distrital de Salud o su delegado. 6) El Secretario Distrital del Hábitat o su delegado. 7) El gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, o su delegado. 8) El Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis, o su delegado. 9) El Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o su delegado. 10) El Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - Idiger o su delegado. 11) Un representante del sector productivo de Bogotá. 12) Un representante del sector académico, delegado por una universidad. 13) Un representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital. 14) Un representante no institucional de la Mesa de trabajo de Protección y Bienestar Animal perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente. 15) Un representante de las organizaciones y procesos ambientales en los cerros del Distrito Capital.16) Un representante no institucional de la mesa de trabajo de humedales perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente. 17) Un representante no institucional de la mesa de trabajo de salud ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente. 18) Un representante no institucional de la mesa de trabajo de educación ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente.19) Un representante de las comunidades étnicas. 20) Un representante de las comunidades campesinas.

De acuerdo a dicha modificación, específicamente retira el delegado de las comisiones ambientales locales cal, toda vez que estos se reúnen en la mesa de salud ambiental; le da puesto en el Consejo Consultivo de Ambiente a un delegado de la mesas de educación ambiental y salud ambiental; lo que significa el fortaleciendo de las organizaciones ambientales en esta importantes instancia, para seguir fortaleciendo la base social ambiental en aras de garantizar una participación ciudadana suficiente y permanente.

Durante la vigencia del tercer trimestre de este año el Consejo Consultivo de Ambiente se reunió el día 19 de julio de 2021, esta sesión se realizó la presentación de la propuesta plan de ordenamiento territorial "el renacer de Bogotá 2022 - 2035, así mismo se puso en conocimiento de la nueva realización de elecciones para los nuevos representantes no institucionales ante el CCA, razón por la cual se estaría remitiendo a las Alcaldías Locales dicha solicitud, en aplicación a los lineamiento legales dados en los diferentes instrumentos normativos, como el Decreto 081 de 2014, el Decreto 365 de 2019 y el reglamento interno dado mediante el acuerdo 001 de 10 de abril del 2019.

Dentro de alguno avances de este consejo consultivo se resalta la participación activa de los representantes en las propuestas para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial del D.C., el cual se encuentra en revisión por parte de Consejo Distrital de la cuidad para su eventual aprobación, en estos momentos se viene adelantando unas mesas de trabajo con la participación activa de los delgados de la mesa de humedales y la misión humedales con el fin de analizar las observaciones presentadas al diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial.

De igual manera algunos integrantes de consejo consultivo de ambiente, específicamente de los procesos territoriales y organizaciones sociales, ha solicitado que algunos temas de especial coyuntura ambiental para el Distrito Capital puedan ser analizados y discutidos al interior de este consejo, insistiendo en que su actuar debe ser incidente dentro de estos escenarios, para que su función tengo un mejor reconocimiento en los territorios.

Frente a la mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente, indicadas en el Decreto 081 de 2014 y Decreto 365 de 2019, es su generalidad están funcionando de manera eficaz periódicamente de acuerdo con sus reglamentos internos, es preciso señalar que ya se encuentra listo con los ajustes el reglamento interno de la mesa de arbolado urbano y coberturas vegetales, el cual debía haber sido aprobado en la última sesión del 08 de septiembre de 2021, pero por falta de quórum no se pudo realizar, razón por la cual se estableció como nueva fecha para tramitar la aprobación del reglamento interno el 03 de noviembre de 2021. En este sentido es oportuno comentar que el plazo establecido para los delegados tantos del consejo consultivo de ambiente como de sus mesas derivadas está establecido en norma en dos años, por tal razón la oficina de participación, educación y localidades a través la secretaria técnica del Consejo Consultivo de Ambiente realizo convocatoria para tener los nuevos delegados de la mesas de educación ambiental, salud ambiental, humedales, protección y bienes animal y demás, de acuerdo a lo regulado en la Resolución 1538 de 2017 y los mencionados Decretos 081 de 2014 y 365 de 2019, que a la fecha ya en muchas localidades se ha realizado las respectivas elecciones de los nuevos delegados y nos encontramos a la espera del envió de la comunicaciones de estas elecciones.

En el marco de las sesiones en las cuales se abordan las funciones

generales y especificas estas actividades fueron desarrolladas en las sesiones de las mesas de Salud ambiental, educación ambiental, arbolado urbano y la mesa PYBA, de la siguiente manera:

Asesorar al Sector Ambiente en las consultas específicas que en materia ambiental le sean planteadas.

- 1. Se realizó propuestas para modificaciones del POT en materia ambiental.
- 2. Se realizó asesoría para el un mejor mantenimiento fitosanitario del arbolado urbano de D.C.

Proponer y recomendar al Sector Ambiente, estrategias para fortalecer la gestión y control ambiental en el Distrito Capital de conformidad con el análisis de las iniciativas provenientes de las mesas de trabajo.

- 1. Se recomendó a la SDA suspender las obras de ingeniería que se viene adelantando en los humedales del D.C.
- 2. Se recomendó una mejor articulación de las instituciones con la comunidad.
- 3. Se propone la revisión de la entrega de cupos para esterilización de animales a personas naturales.

Crear y validar las mesas de trabajo que se requieran, de acuerdo con temáticas ambientales o a ecosistemas del Distrito Capital.

- 1. Se realizó mesa de trabajo para la construcción del reglamento interno de la mesa de arbolado.
- 2. Se realizó mesa de trabajo para discutir la inasistencia a las sesiones de la mesa de PYBA de manera injustificada de algunos representantes y una supuesta venta de cupos de esterilización por particulares.

Darse su propio reglamento.

1. Se realizó sesión de la mesa de arbolado para la aprobación del reglamento interno, la cual fue suspendida por falta de quórum y se programó para el próximo 03/11/2021.

En el siguiente cuadro se enumeran las veces que sesionaron de manera ordinaria y extraordinaria las diferentes mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente – CCA, en el tercer trimestre del año 2021:

Cuadro N° 1. Sesiones de las Mesas del CCA

| Nº | Nombre Mesa | N° Sesiones tercer trimestre año 2021 | | | | |
|----|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| 1 | Humedales | 0 | | | | |
| 2 | Mesa de Salud Ambiental | 1 | | | | |
| 3 | Mesa Arbolado Urbano | 3 | | | | |
| 4 | Mesa de Educación Ambiental | 2 | | | | |
| 5 | Mesa de Protección Animal | 2 | | | | |
| 6 | Cuencas Hidrográficas rio Salitre | 0 | | | | |

De igual menara en el siguiente cuadro se hace una relación de los compromisos adquiridos y a los que se les debe dar cumplimiento en el transcurso de esta vigencia, tanto del consejo consultivo de ambiente, como de las mesas derivadas, de la siguiente manera:

Cuadro N° 2. Compromisos por Cumplir – Tercer Trimestre Año 2021

| | mpromisos por Cumpin – Tercer Ti | |
|--|---|--|
| INSTANCIA | COMPROMISO | RESPONSABLE |
| Consejo Consultivo de Ambiente CCA | Enviar presentación realizada propuesta Plan de Ordenamiento Territorial "El renacer de Bogotá 2022 – 2035, realizar llamado a participar en las CAL para obtener la representación en estos espacios. | SDP - SDA |
| Mesa de Salud Ambiental | Enviar presentación del Plan de Salud Pública e Intervenciones Colectivas por la SDS, Buscar los espacios y el escenario adecuado para que la última sesión de esta mesa se realice de manera presencial. | SDS- Secretaria Técnica |
| Mesa de Humedales | En este trimestre no se realizó sesión de esta mesa | No Aplica |
| Mesa de Arbolado Urbano | Enviar el reglamento interno con las últimas modificaciones para su revisión y eventual aprobación, crear Driver para compartir con los delegados en el cual se registren todos los actos de esta instancia. | SDA-(Secretaria Técnica) |
| Mesa de Educación Ambiental | Realizar documento con destino al JBB, en el cual se les solicite se aclare porque no son competentes en el tema de pacas digestoras, convocar para la próxima sesión un delegado de paqueros Bogotá, SDP, DADEP y UAESP, realizar por cada localidad la postulación de un patrimonio natural para participar en el programa que viene adelantando el Instituto en su página web. | Representantes y SDA- (Secretaría Técnica CCA) |
| Mesa de Protección y | Realizar ajustes al documento solicitado en la sesión, realizar | SDA- (Secretaría Técnica CCA) y |

| Bienestar | propuesta al IDPYBA. | representantes de |
|-------------|----------------------|-------------------|
| Animal PYBA | | la mesa. |

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada | Remitir el reglamento interno con los últimos ajustes y con | Se remito reglamento interno de esta mesa, para su revisión y posterior aprobación. |
|---|---|---|
| la decisión | interno con los | |
| \$ L | interno con los | |
| \$ [] | interno con los | |
| P [D] J | | |
| Samuel Samuel Samuel | últimos ajustes y con | |
| | | |
| | la nota de urgencia | |
| | para ser aprobado en | |
| | | |
| | | |
| | | · 4 |
| | 1 | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | 1 1 | |
| representantes de | e esta mesa en la construcción del | |
| | | En espera de la confirmación de asistencia. |
| | que asistan a la próxima | |
| | sesión de la mesa de | |
| / " | educación ambiental a los | |
| | señores de paqueros Bogotá, | |
| | | |
| | | |
| | | |
| asistan a la próxii | ma sesión y aclaren algunas dudas sobre | |
| | representantes de reglamento intern | la próxima sesión de la mesa de arbolado urbano y coberturas vegetales a desarrollarse el próximo 3 de noviembre de 2021. Síntesis: Se está trabajando de manera conjunta con los representantes de esta mesa en la construcción del reglamento interno y su plan de acción. Se realizó las citaciones para que asistan a la próxima sesión de la mesa de educación ambiental a los señores de paqueros Bogotá, |

Alix Montes Arroyo

Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades-OPEL
Presidenta
Secretaria Técnica CCA